

San Francisco del Rincón, Guanajuato  
Fecha: 26 de mayo del 2023  
Oficio no. UT/237/2023  
Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 156

**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 diecinueve del mes de mayo del presente año, con número de folio 110198000018323 que a la letra dice:

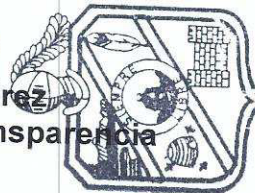
*“Número de juicios laborales en contra del ayuntamiento actuales o en proceso de este año 2023.”*

Respecto a su solicitud de origen, tengo a bien informarle que, en la **Dirección de Jurídico Municipal**, en lo transcurrido durante el presente año 2023 dos mil veintitrés, se tiene un juicio de carácter laboral en contra del H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

Lic. Luz María Luna Pérez  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATO PERSONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ARTICULO 77 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 3 FRACCIÓN VII LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE G U A N A J U A T O .

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."